



**Oficina de Control Interno**  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

## **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

# **INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO-PAAC A CORTE 31 DE AGOSTO DE 2021**

**VIGENCIA 2021**



**Oficina de Control Interno**  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

## **I. INTRODUCCIÓN**

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción*", la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

En base a lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC con corte a agosto 31 de 2021 de la Gobernación de Bolívar, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta Oficina, al monitoreo y revisión reportado por los responsables de coordinar o de ejecutar la ejecución de cada actividad contenida en los componentes del Plan en mención.

Los principales aspectos de la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2021 de la entidad que fueron constatados se muestran a continuación.



**Oficina de Control Interno**  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

## **1. METODOLOGÍA**

Análisis del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC, vigencia 2021 publicado en la página web de la entidad.

Evaluación de la información reportada en el monitoreo efectuado por los responsables de la ejecución del PAAC, vigencia 2021.

## **2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO**

La Gobernación de Bolívar elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2021, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de gestión y Desempeño y fue publicado en la página web de la Entidad en la sección denominada “Transparencia y acceso a la información pública”, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 612 de 2018, artículo 2.1.4.8. del Decreto 1081 de 2015 y las demás normas establecidas vigentes.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano dispuesto para la vigencia 2021, está compuesto por 36 actividades distribuidas en los siguientes componentes.

**2.1. Componente Gestión de Riesgos:** Se identificaron ocho (8) actividades distribuidas en los siguientes subcomponentes:

- Política de Administración de Riesgos de Corrupción: dos (2).
- Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción: una (1).
- Consulta y divulgación: dos (2).
- Monitoreo o revisión: dos (2).
- Seguimiento: una (1).

De acuerdo con lo verificado por la OCI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente, se describen a continuación:



**Oficina de Control Interno**  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Subcomponente	Actividades	Responsable	Avance	Observación
<b>Subcomponente 1.</b> Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Capacitar a los funcionarios y contratistas de la Gobernación de Bolívar para fortalecer el conocimiento sobre la política de administración y gestión de riesgos.	Secretaría de planeación. Secretaría general	0%	La evidencia presentada no corresponde al cumplimiento de esta actividad.
	Socializar la política de administración de riesgos ante los líderes de cada proceso y ante cada funcionario de la Gobernación de Bolívar.	Secretaría de planeación. Secretaría general	50%	Si bien, la política de administración de riesgos aprobada se encuentra publicada en la página web, no se evidencia envío de la URL de la publicación a cada correo institucional, de acuerdo a la meta programada
<b>Subcomponente 2.</b> Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Acompañar en el proceso de compilación, revisión, estructuración y consolidación del mapa de riesgos de corrupción de la institución.	Secretaría de planeación Todas las dependencias	0%	"La evidencia presentada no corresponde al cumplimiento de esta actividad. ""Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la Oficina de Control Interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad, en la sección denominada "Transparencia y acceso a la información pública", según estas consideraciones realizadas por el DAFP, a la fecha la OCI no tiene conocimiento de modificaciones realizadas a los mapas de corrupción de la entidad."
<b>Subcomponente 3.</b> Consulta y divulgación	Socializar los cambios y correcciones que se hicieron a la compilación de los mapas a los responsables de la elaboración en cada proceso.	Secretaría de planeación Todas las dependencias	0%	
	Publicar el mapa de riesgos de corrupción en la el link "Transparencia y acceso a la información pública", de la página web de la Gobernación de Bolívar.	Secretaría de planeación Secretaría general	100%	Esta actividad fue realizada al 100%
<b>Subcomponente 4</b> Monitoreo o revisión	Garantizar controles eficaces y eficientes para evitar la materialización de posibles riesgos de corrupción en la entidad.	Líderes de procesos y líderes de dependencias.	66%	Se realiza cuatrimestralmente seguimiento al PAAC y a los riesgos de corrupción de los distintos procesos de la Gobernación de Bolívar, por parte de la Secretaría de Planeación y la Oficina de Control Interno

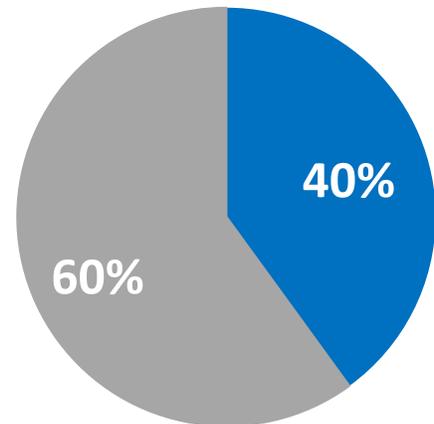


**Oficina de Control Interno**  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

	Realizar modificaciones en los mapas de riesgo de corrupción	Secretaría de planeación Todas las dependencias	de las 0%	De acuerdo al link recibido por la Secretaría de Planeación como evidencia de cumplimiento a esta actividad, se observa que no presentan gestión en esta actividad; a la fecha la OCI no tiene conocimiento de modificaciones realizadas a los mapas de corrupción de la entidad.
<b>Subcomponente 5. Seguimiento</b>	Evaluar la elaboración y monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción.	Oficina de Control Interno	100%	La oficina de control interno realiza cuatrimestralmente seguimiento al PAAC y a los riesgos de corrupción de los distintos procesos de la Gobernación de Bolívar.  En la revisión realizada por la oficina de control interno se observó que no se está utilizando el formato de la matriz de seguimiento a riesgos establecido en la organización, esto en el marco de los requerimientos establecidos en la guía para administración de riesgos versión 5 del DAFP.

Así las cosas, calculamos que a corte 31 de agosto de 2021 el componente de gestión de riesgos del PAAC-2021 de la Gobernación de Bolívar presenta un avance de cumplimiento del 40%.

<b>Cumplimiento por componente</b>	
<b>Gestión de Riesgos</b>	
■ Avance de cumplimiento componente	40%
■ Pendiente por cumplir	60%





**Oficina de Control Interno**  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

**2.2.** Componente Racionalización de Trámites: Con un total de cuatro (4) actividades, conforme a lo verificado por la OCI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente, se describen a continuación:

Ítem	Actividades	Responsable	% de Avance	Observaciones
1	Identificar posibles nuevos trámites u OPAS (Otros Procesos Administrativos) que no hayan sido relacionados a través del Sistema Único de Información de Trámites-SUIT.	Secretaría de planeación de Todas las dependencias	0%	De conformidad con el reporte enviado por la Secretaría de Planeación y una vez verificada la información de los trámites registrados en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT- se evidenció que a la fecha del presente seguimiento, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2021, la Gobernación de Bolívar tiene inscrito en SUIT todos los trámites que le corresponden, de acuerdo al inventario de trámites y otros procedimientos administrativos suministrado por el Departamento Administrativo de Función Pública, por lo que se sugiere la eliminación de esta actividad.
2	Identificar los trámites susceptibles de actualización y racionalización, y relacionarlos en el sistema SUIT.	Secretaría de planeación de Todas las dependencias	100%	De conformidad con el reporte enviado por la Secretaría de Planeación y una vez verificada la información de los trámites registrados en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT- se evidenció que de los 88 trámites identificados en la entidad, a la fecha del presente seguimiento, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2021, se priorizaron y están en proceso de mejora y actualización diecinueve (19) de estos.

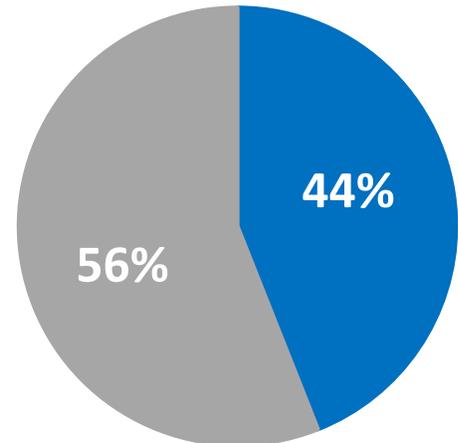


**Oficina de Control Interno**  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

3	Realizar mejoras a los trámites u otros procedimientos en costos, tiempos, requisitos, documentos, procedimientos y procesos.	Secretaría de planeación de Todas las dependencias	32%	De conformidad con el reporte de trámites racionalizados para la vigencia 2021 en la plataforma SUIT, se han racionalizado seis (6) trámites, de los diecinueve (19) priorizados para racionalización
4	Publicar el listado de los trámites y las mejoras de tipo administrativo, tecnológico, legislativo o financiero en el último seguimiento del plan anticorrupción de la vigencia 2021	Secretaría de planeación de	N.A.	El presente seguimiento corresponde al segundo cuatrimestre del año 2021, por lo tanto no se cuenta con el consolidado de los trámites y las mejoras.

Así las cosas, calculamos que a corte 31 de agosto de 2021 el componente de racionalización de trámites del PAAC-2021 de la Gobernación de Bolívar presenta un avance de cumplimiento del 44%.

Cumplimiento por componente	
Racionalización de Tramites	
■ Avance de cumplimiento componente	44%
■ Pendiente por cumplir	56%





**Oficina de Control Interno**  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

**2.3. Componente Rendición de Cuentas:** Con un total de diez (10) actividades, distribuidas en los siguientes elementos:

- Información: Con dos (2) actividades.
- Diálogo: Con cuatro (4) actividades.
- Incentivos: Con una (1) actividad.
- Evaluación: Con tres (3) actividades.

Conforme a lo verificado por la OCI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente, se describen a continuación:

Elementos	Actividades	Dependencia Responsable	% de Avance	Observaciones
<b>INFORMACIÓN</b>	Usar permanentemente los canales virtuales para informar a la ciudadanía de las obras y proyectos estratégicos ejecutados desde la Gobernación de Bolívar.	Secretaría Privada - Oficina de comunicaciones y prensa Dirección TIC	100%	La Gobernación de Bolívar, a través de sus redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube y Página web), mantiene permanentemente informado a la comunidad y los demás grupos de valor, las obras y proyectos estratégicos ejecutados
	Divulgar en los canales de comunicación, la estrategia definida para la rendición de cuentas de la presente vigencia.	Secretaría Privada - Oficina de comunicaciones y prensa Dirección TIC	100%	Se evidencia la estrategia de rendición de cuentas presentada en el componente de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción
<b>DIÁLOGO</b>	Conformar y capacitar un equipo de trabajo que articule los ejercicios de rendición de cuentas al interior de la entidad.	Secretaría Privada - Oficina de comunicaciones y prensa	100%	Se evidencia acta en la que se conforma el equipo de planificación y ejecución de la estrategia de rendición de cuentas
	Generar espacios mediante canales y modalidades RPC entre el Gobierno del Bolívar Primero y la ciudadanía.	Secretaría Privada	100%	La Gobernación de Bolívar, a través de sus redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube y Página web), mantiene permanente interacción con la comunidad y los demás grupos de valor
	Comunicar y dialogar con las dependencias de la Gobernación de Bolívar sobre los resultados y avances de la gestión.	Todas las Dependencias	100%	A través de los Consejos de Gobierno y los equipos de whatsapp, se mantiene permanentemente informados a los funcionarios y



**Oficina de Control Interno**  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

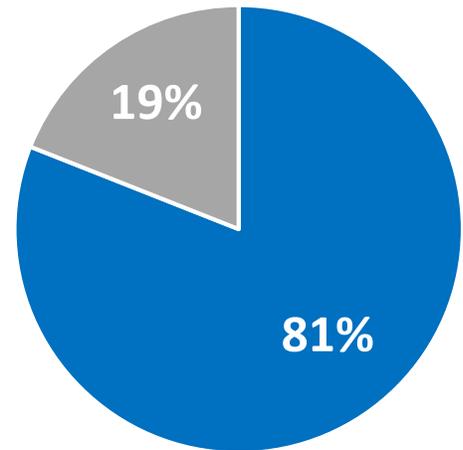
				contratistas de la Entidad, sobre los temas de interés
	Elaborar un informe entregable de la rendición de cuentas que pueda ser de fácil lectura para las comunidades, la academia, la administración y entes de control.	Secretaría Privada - Oficina de comunicaciones y prensa  Secretaría de Planeación	100%	Se evidencia informe entregable de rendición de cuentas, publicado en la página web de la Entidad, en el link <a href="https://www.bolivar.gov.co/web/seccion/participa/rendicion-de-cuentas-3/">https://www.bolivar.gov.co/web/seccion/participa/rendicion-de-cuentas-3/</a>
<b>INCENTIVOS</b>	Implementar una estrategia de rendición de cuentas que incluya incentivos para motivar la cultura de rendición y petición de cuentas en el Departamento de Bolívar	Secretaría de Planeación - Secretaría Privada	81%	Se evidencia una implementación de 80,90% de la estrategia de rendición de cuentas diseñada para la vigencia 2021, de acuerdo a la información publicada en el link: <a href="https://www.bolivar.gov.co/web/wp-content/uploads/2021/06/Estrategia-de-Rendicion-de-Cuentas-2021.pdf">https://www.bolivar.gov.co/web/wp-content/uploads/2021/06/Estrategia-de-Rendicion-de-Cuentas-2021.pdf</a>
<b>EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN RESPONSABILIDAD</b>	Monitorear y rendir cuentas permanentemente sobre los riesgos que den lugar a la corrupción en la gestión institucional a través del portal web y la audiencia de rendición de cuentas.	Secretaría Privada - Oficina de comunicaciones y prensa  Secretaría de Planeación	66%	Cuatrimensualmente, la oficina de control interno y la Secretaría de Planeación, realizan seguimiento y monitoreo a los riesgos de corrupción en la gestión institucional. El seguimiento es publicado en la página web, de conformidad con lo establecido en la Ley
	Analizar las recomendaciones realizadas por la ciudadanía frente a la audiencia de rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo "Bolívar Primero".	Secretaría Privada - Oficina de comunicaciones y prensa  Secretaría de Planeación	0%	La evidencia presentada no corresponde al cumplimiento de esta actividad.
	Realizar informe de evaluación del cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma.	Oficina de Control Interno	66%	Cuatrimensualmente, la oficina de control interno y la Secretaría de Planeación, realizan seguimiento y monitoreo a la estrategia de rendición de cuentas. El seguimiento es publicado en la página web, de conformidad con lo establecido en la Ley



**Oficina de Control Interno**  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Así las cosas, calculamos que a corte 31 de agosto de 2021 el componente de rendición de cuentas del PAAC-2021 de la Gobernación de Bolívar presenta un avance de cumplimiento del 81%

<b>Cumplimiento por componente</b>	
<b>Rendición de Cuentas</b>	
■ Avance de cumplimiento componente	81%
■ Pendiente por cumplir	19%



**2.4. Componente Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:** Con un total de seis (6) actividades, distribuidas en cinco (5) subcomponentes así:

- Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico: Con una (1) actividad.
- Fortalecimiento de los canales de atención: Con dos (2) actividades.
- Talento Humano: Con una (1) actividad.
- Normativo y procedimental: Con una (1) actividad.
- Relacionamiento con el ciudadano: Con una (1) actividad.

Conforme a lo verificado por la OCI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente, se describen a continuación:



**Oficina de Control Interno**  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

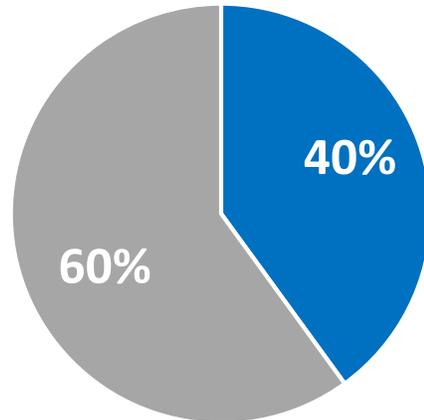
Subcomponente	Meta o producto	Responsable	% de Avance	Observaciones
<b>Subcomponente 1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico</b>	Fortalecer los mecanismos de medición de la percepción de satisfacción de la ciudadanía acorde con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	67%	Se presentó dentro de un informe de enero a marzo, toda la información tabulada en las encuestas de satisfacción realizada a los usuarios de la Gobernación de Bolívar y se dan las recomendaciones a tomar.
<b>Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención.</b>	Mejoramiento de las herramientas físicas y tecnológicas para agilizar los procesos y prestar una mejor atención a los usuarios de la Gobernación de Bolívar.		27%	Esta actividad fue realizada conforme al corte evaluado.
	Implementar herramientas de accesibilidad para garantizar los servicios para la población con discapacidad.			
<b>Subcomponente 3. Talento Humano</b>	Realizar la socialización de los protocolos de atención a los funcionarios de la Oficina de Atención al Ciudadano		20%	No se evidencian acciones realizadas para dar cumplimiento a esta actividad.
<b>Subcomponente 4. Normativo y procedimental</b>	Realizar monitoreo al nivel de eficiencia en las respuestas oportunas a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD.		67%	Esta actividad fue realizada conforme al corte evaluado.
<b>Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano</b>	Realizar la socialización de los protocolos de atención a los ciudadanos a través de charlas y videos institucionales.	20%	No se evidencian acciones realizadas para dar cumplimiento a esta actividad.	

Así las cosas, calculamos que a corte 31 de agosto de 2021 el componente de Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano del PAAC-2021 de la Gobernación de Bolívar presenta un avance de cumplimiento del 40%.



**Oficina de Control Interno**  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

<b>Cumplimiento por componente</b>	
<b>Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano</b>	
■ Avance de cumplimiento componente	40%
■ Pendiente por cumplir	60%



**2.5. Componente Transparencia y Acceso a la Información:** Con un total de ocho (8) actividades, distribuidas en los siguientes Subcomponentes:

- Lineamientos de Transparencia Activa: Con dos (2) actividades.
- Lineamientos de Transparencia Pasiva: Con una (1) actividad.
- Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información: Con tres (3) actividades
- Criterio Diferencial de Accesibilidad: Con una (1) actividad.
- Monitoreo del Acceso a la Información Pública: Con una (1) actividad.

Conforme a lo verificado por la OCI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente, se describen a continuación:

Subcomponente	Actividades	Responsable	% de Avance	Observaciones
<b>Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa</b>	Actualizar permanentemente la información institucional registrada en el Portal Web de la Gobernación de Bolívar de conformidad al anexo n°1 del Decreto 3564 de 2015.	Dirección TIC	0%	No se evidencian acciones realizadas para dar cumplimiento a esta actividad. Se debe modificar esta actividad, teniendo en cuenta lo obligado mediante Resolución 1519 de 2020.



**Oficina de Control Interno**  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

	Actualizar permanentemente las hojas de vida de los funcionarios públicos vinculados en la entidad, en la plataforma SIGEP.	Dirección TIC	58%	Se presenta evidencia de 7265 registros actualizados en SIGEP, de los 12507 registro de hoja de vida en la plataforma SIGEP
<b>Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva</b>	Realizar seguimiento permanente a las solicitudes de información pública para brindar su respuesta en los términos establecidos por la ley.	Todas las dependencias	33%	Esta actividad fue realizada conforme al corte evaluado.
<b>Subcomponente 3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información</b>	Implementar asistencia técnica a los municipios en gestión documental.	Dirección Administrativa de Logística	67%	Se presentó evidencia de la realización de trece asistencias técnicas a los municipios de Arjona, Arroyohondo, Calamar, Clemencia, Mahates, San Cristóbal, San Estanislao de Kostka, Santa Catalina, Santa rosa del Norte, Soplaviento, Turbaco, Turbana, y Villanueva; en el periodo comprendido entre el 12 de mayo de 2021 al 28 de mayo de 2021.
	Realizar capacitaciones sobre las herramientas archivísticas implementadas en la entidad a los funcionarios de la Gobernación de Bolívar.	Dirección de Bienestar	67%	Se presentó evidencia de ocho capacitaciones brindadas a los funcionarios y Contratistas de todos los niveles que hacen parte de las diferentes dependencias de la Gobernación, entes descentralizados y municipios priorizados con el objeto de brindar conocimientos técnicos y archivísticos, en el periodo comprendido entre el 5 de mayo de 2021 y el 26 de agosto de 2021.
	Actualizar permanente de la publicación de los actos administrativos expedidos por la entidad para la consulta de los ciudadanos.	Dirección TIC	67%	Se evidencia que la página web de la entidad se encuentra en actualización, Se recuerda el cumplimiento de la Resolución 1519 DE 2020. Anexo 2. "Estándares de publicación y divulgación información"

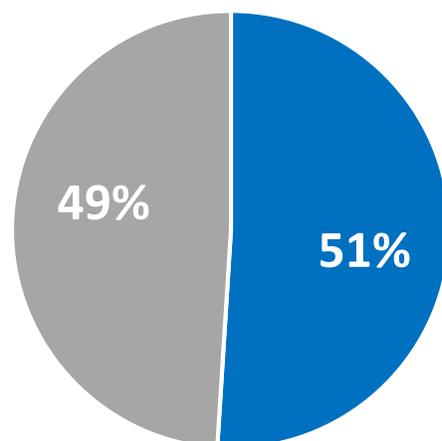


**Oficina de Control Interno**  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

<b>Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad</b>	Implementar herramientas de accesibilidad para facilitar el acceso de los servicios para la población en situación de discapacidad.	Oficina de Prensa y Comunicaciones Dirección Administrativa de Logística Dirección TIC	67%	Se evidencia que la página web de la entidad se encuentra en actualización. Se recuerda el cumplimiento de la Resolución 1519 DE 2020. Anexo 1. "Directrices de accesibilidad web"
<b>Subcomponente 5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública</b>	Reportar información en Índice de Transparencia Activa (ITA), de conformidad con el Decreto 3564 de 2015, teniendo en cuenta el Plan de mejoramiento resultante.	Todas las dependencias	NA	No se evidencian acciones realizadas para dar cumplimiento a esta actividad.

Así las cosas, calculamos que a corte 31 de agosto de 2021 el componente de Transparencia y Acceso a la Información Pública del PAAC-2021 de la Gobernación de Bolívar presenta un avance de cumplimiento del 51%.

Cumplimiento por componente	
Transparencia y Acceso a la Información	
■	Avance de cumplimiento componente 51%
■	Pendiente por cumplir 49%



## II. CONCLUSIONES

En atención a las funciones legales y reglamentarias, señaladas a esta oficina, en especial las contenidas en la Ley 87 de 1993, y de conformidad con el rol de seguimiento y relación con entes externos, y en concordancia con la normatividad departamental, mediante el presente informamos lo siguiente:

Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, cada entidad del orden nacional, departamental y municipal debe elaborar anualmente



**Oficina de Control Interno**  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

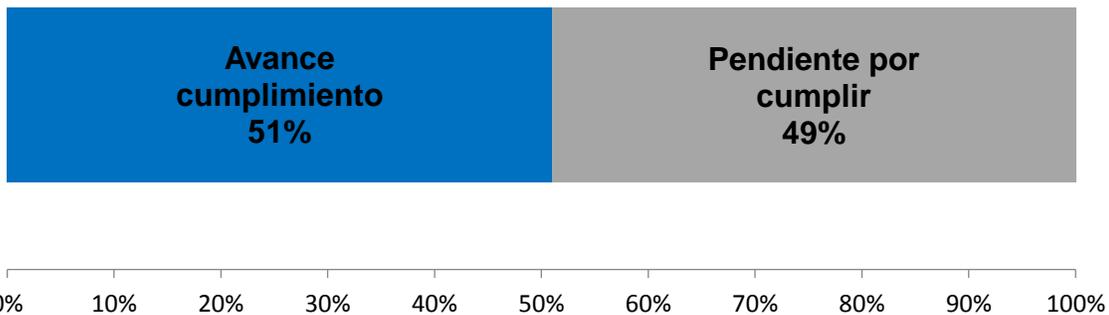
Así mismo, cabe considerar que el Decreto 612 de 2018 establece en su artículo No.01, titulado “*Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción*”, que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, les corresponde elaborar e integrar los planes institucionales y estratégicos, así como publicarlos, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año. Siendo el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano uno de los planes institucionales y estratégicos a elaborarse e implementarse en las entidades.

1. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano presenta un porcentaje de avance del 26% a corte de 31 de agosto de 2021, fundamentados en las actividades verificadas previamente por la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Bolívar, así:

<b>COMPONENTES</b>	<b>AVANCE</b>
<i>Gestión de Riesgos</i>	<b>40%</b>
<i>Racionalización de Tramites</i>	<b>44%</b>
<i>Rendición de cuentas</i>	<b>81%</b>
<i>Atención al Ciudadano</i>	<b>40%</b>
<i>Transparencia y acceso a la información pública</i>	<b>51%</b>
<b>AVANCE CUMPLIMIENTO DEL PAAC 2021</b>	<b>51%</b>



**Oficina de Control Interno**  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR



2. No se están aplicando los cambios establecidos en la guía para la administración del riesgo versión 5, especialmente para el cálculo de la probabilidad en la valoración de riesgos en donde establece una nueva metodología para los riesgos de corrupción.
3. Luego de las consideraciones realizadas a las distintas dependencias frente a lo presentado a la Oficina de Control Interno de la administración de los riesgos de corrupción inherentes a los procesos de la Gobernación de Bolívar, se observa que no se está utilizando el formato de la matriz de seguimiento a riesgos establecido en la organización, esto en el marco de los requerimientos establecidos en la guía para administración de riesgos versión 5 del Departamento Administrativo de Función Pública.

### **III. RECOMENDACIONES.**

1. Se sugiere que se defina cortes para el monitoreo bajo la responsabilidad de la Secretaría de Planeación de las actividades definidas en los cinco (5) componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Gobernación de Bolívar, monitoreo independiente al seguimiento cuatrimestral responsabilidad de la Oficina de Control



**Oficina de Control Interno**  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Interno, como estrategia preventiva para el cumplimiento a lo dispuesto en el plan en comento.

2. Se recomienda a las dependencias de la Gobernación de Bolívar administradoras de trámites, que en articulación con la Secretaría de Planeación, se tengan en cuenta aquellos aspectos que son de mayor impacto para la ciudadanía, usuarios o grupos de interés, para así implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites a través de la reducción de costos, documentos, requisitos, tiempos, procesos, y procedimientos. Así mismo, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en su realización; esto en consideración de los efectos generados por la pandemia del COVID-19.
3. Se recomienda aplicar los cambios establecidos en la guía para la administración del riesgo versión 5, especialmente para el cálculo de la probabilidad en la valoración de riesgos en donde establece una nueva metodología para los riesgos de corrupción.
4. Se recomienda notificar a la Oficina de Control Interno de las modificaciones a realizar al Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; incluido los mapas de corrupción de la entidad según estas consideraciones realizadas por el Departamento Administrativo de Función Pública-DAFP, que indican que *"Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la Oficina de Control Interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad, en la sección denominada "Transparencia y acceso a la información pública".* Esta información también debe ser publicada en la página web de la entidad en el botón de "Transparencia y acceso a la información pública" para conocimiento de la ciudadanía y socializado al interior de la Gobernación de Bolívar para conocimiento de sus servidores públicos.



**Oficina de Control Interno**  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

5. Respecto al acceso de la ciudadanía a los trámites virtuales de la entidad, así como a las mejoras de los mismos, se recomienda a la Secretaría de Planeación fortalecer las labores de monitoreo y emprender acciones conjuntas con los responsables de los trámite en línea, para que cada uno de los mismos, cuente con un instructivo de fácil acceso para el usuario; y aquellos en los que no sea necesario, desarrollar una comunicación efectiva, a través de las redes institucionales y página web, con el fin de dar conocer las novedades en dichos trámites. Por otro lado, se recomienda definir indicadores, como mecanismos para medir el impacto positivo y los beneficios percibidos por los usuarios al generarse la implementación de la mejora en los trámites.